



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lunes 1 de setiembre de 2014
Circular VRA-31-2014

Señores (as)
Vicerrectores (as)
Decanos (as) de Facultades
Directores (as) de Escuelas
Directores (as) de Sedes Regionales y Recintos Universitarios
Directores (as) de Institutos y Centros de Investigación
Directores (as) de Estaciones y Fincas Experimentales
Directores (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores y señoras:

La Institución está realizando la segunda fase de el VII Congreso Universitario, en la cual participa personal administrativo de su Unidad. Por lo anterior, esta Vicerrectoría concede permiso para que el personal administrativo oficialmente inscrito como congresista, participe en las sesiones que se han programado en esta fase, la cual se realizará en fechas definidas y distribuidas durante el período que va del 02 de setiembre al 08 de diciembre del presente año. Las fechas concretas se encuentran en la página web del congreso: setimocongreso.ucr.ac.cr.

Los organizadores del Congreso llevarán el control de la asistencia a las sesiones que se realicen, información que estará a disposición de vicerrectorías, decanaturas y direcciones de escuela, sedes regionales y oficinas administrativas.

También se autoriza al personal administrativo no inscrito como congresista, para que participe en las diferentes sesiones plenarias del VII Congreso Universitario a realizarse según el cronograma en referencia. Para tal efecto es importante recordar que se debe coordinar lo correspondiente con cada jefatura.

Lo anterior de acuerdo con la disposición del Consejo Universitario tomada en Sesión N° 5761, artículo 7 del jueves 10 de octubre de 2013, al declarar el 2014 como el año del VII Congreso Universitario.

Y Resolución R-197-2013, del 15 de octubre de 2013, en la que se declara como una actividad de interés institucional el:

“VII CONGRESO UNIVERSITARIO, en la cual se insta a las unidades académicas, de investigación, de acción social, entidades estudiantiles y administrativas que conforman la comunidad universitaria en general, para que participen, apoyen y garanticen la participación de los delegados inscritos en el congreso, tanto docente como aquellos designados por la comunidad estudiantil y la comunidad de funcionarios administrativos”.

Con toda consideración,

Dr. Carlos Araya Leandro
Vicerrector

WG/CAL/spr

Copia: Consejo Universitario
Rectoría
Presidencia de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario

Teléfono: 2511-1100 / Fax: 2234-0131